INFORME No. 001	
DEPENDENCIA O AREA: Gerencia administrativa	
RESPONSABLE: HEIDYE CAROLINA COBALEDA LARA.	
CARGO: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0010 del 06 DE JULIO DE 2026	
PERÍODO PRESENTADO: Del 06 al 31 de julio de 2026	
FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 de septiembre de 2026	
SUPERVISOR: MARIA YANETH SILVA CABRERA	
CARGO: Gerente	
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION JURIDICO ADMINISTRATIVA, REPRESENTACION JUDICIAL, EXTRA JUDICIAL Y PREJUDICIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MONTAÑITA SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.	
VALOR A PAGAR: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($2.194.167) M/CTE.	
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	
1. Revisar los contratos de prestación de servicios, obra suministro, compraventa, consultoría cuando la modalidad de selección sea a través de Invitación privada de varias ofertas e Invitación pública.	Durante el periodo ejecutado, no se realizó ninguna gestión por no ser requerida.
2. Apoyo en los procesos contractuales en sus diferentes etapas a saber etapa precontractual y etapa post contractual cuando la modalidad de contratación sea de invitación privada o varias ofertas de invitación pública.	Durante el periodo ejecutado, no se realizó ninguna gestión por no ser requerida.
3. Apoyo en el área jurídica en la contestación de derechos de petición, solicitudes, quejas o reclamos que requiera su oportuna contestación y consultas jurídicas por parte de la gerencia.	Durante el periodo ejecutado la suscrita apoyo la contestación de consultas. - El día 14 de julio de 2026 la suscrita dio respuesta a requerimiento con asunto: *"RENUNCIA EMPLEADO NILSON CABRERA"*, remitiendo proyección de respuesta a comunicación de fecha 07 de julio de 2026 – Aceptación de Renuncia Voluntaria y requerimiento para entrega de cargo.

	- El 22 de julio de 2026, la suscrita respondió el requerimiento con asunto: *"ACTA COMPROMISO"* vía correo electrónico consulta acerca de acta de conciliación laboral, en la que se sugirió a la empresa de servicios estudiarla viabilidad de llevar a cabo conciliación ante entidad competente para acordar formas de pago de acuerdo al estado de la cartera. - El día 24 y 27 de julio de 2026, la suscrita respondió requerimiento con asunto" BORRADOR *COMUNICACION OSVALDO" en la que se revisó y proyecto aprobación de vacaciones del señor OSVALDO.* - El día 27 de julio de 2026, la suscrita remitió correo con asunto, "REMITO PROYECCIÓN CONTRATO DE TRABAJO DUVAN DARIO ARROYO CASTAÑO" adjuntando la proyección con observaciones del contrato de trabajo del señor DUVAN. - Los días 27, 29, 31 de julio de 2026, la suscrita respondió el correo con asunto: "*SOLICITUD*" vía correo electrónico, acerca de la revisión de tres contratos de trabajo realizando los ajustes pertinentes. Anexo al presente informe ejecutivo las evidencias del correo electrónico personal que acreditan las demás actividades propias del objeto contractual y pantallazos WhatsApp.
4. Proyección de actas de liquidación, finalización y demás documentos indispensables en la contratación de la empresa.	Durante el pericdo ejecutado, no se realizó ninguna gestión por no ser requerida.

5. Proyectar solicitudes de adición, modificación y suspensión de los contratos o convenios suscritos en la modalidad de contratación de invitación privada de varias ofertas e invitación pública.	Durante el periodo ejecutado, no se realizó ninguna gestión por no ser requerida.
6. Realizar sus actividades profesionales respetando las normas de la ética profesional.	La contratista ha realizado sus actividades profesionales respetando las normas de la ética profesional.
7. Representar judicial, extrajudicial y prejudicialmente a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LA MONTAÑITA- SERVIMONTAÑITA S.A. ESP dentro de los respectivos procesos en que sea parte demandada y/o demandante y cuando la GERENCIA así lo determine, para lo cual otorgará el respectivo poder o mandato.	Durante el periodo ejecutado, la suscrita contratista representó a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LA MONTAÑITA-SERVIMONTAÑITA S.A. ESP en los procesos judiciales asignados. - El 17 de julio de 2026, la suscrita remitió aceptación a poder especial para representar a Servimontañita s.a E.S.P. dentro del proceso ordinario de responsabilidad penal radicado bajo el no. 18001600000020200003000 que se tramita en contra del acusado miguel Ricardo Ramos Avendaño por el delito de acceso abusivo a un medio informático. - El 17 de julio de 2026, la suscrita acudió a audiencia de continuación de juicio oral en proceso penal de radicado 18001600000020200003000, diligencia que se instala, se verifica la asistencia de las partes: fiscalía, rep. víctimas y rep. legal de servimontañita; no asiste acusado ni defensor, por lo que la juez señala que en horas de la mañana se recibió solicitud de aplazamiento de la diligencia por parte del acusado, juzgado negó aplazamiento y le informó obligatoriedad de asistir a la diligencia, no obstante, en vista que el acusado ni su apoderado de confianza asistió (hasta la fecha no ha designado

	uno) juez solicitará oficiar a la defensoría para que le designen uno y reprograma la diligencia para el **MARTES 28 DE JULIO DE 2026 A LAS 9 AM.** - El 28 DE JULIO DE 2026 A LAS 9 AM, la instalo la diligencia de continuación de juicio oral, asistiendo la defensa, representante de víctimas y fiscalía. Sin embargo, la defensa solicita el aplazamiento de la misma, a lo que el juez accede, tanto fiscalía como representante de víctimas no se oponen, pero dejan la salvedad frente al aplazamiento reiterado. **Se reprograma la diligencia martes, 18 de agosto de 2026 a las 9 a.m.–12 p.m.** Anexo al presente informe ejecutivo, informe de los procesos judiciales donde se relaciona, numero del expediente, despacho judicial en el que se adelanta el proceso y el estado actual de cada uno de los procesos.
8. Acatar las, orientaciones e instrucciones de la Gerente de LA EMPRESA.	La suscrita contratista ha acatado las, orientaciones e instrucciones de la Gerente de LA EMPRESA.
9. Ejecutar el objeto contractual en el plazo señalado en el contrato.	Desde la firma del contrato la suscrita contratista ha ejecutado el objeto contractual en el plazo señalado en el contrato.
10. Ejecutar el objeto contractual atendiendo las Indicaciones por el Supervisor designado por la empresa para el presente contrato.	La suscrita contratista he ejecutado el objeto contractual atendiendo las Indicaciones por el Supervisor designado por la empresa para el presente contrato.
11. Presentar informes parciales y final detallando las actividades desarrolladas en ejecución del cumplimiento del objeto contractual.	La suscrita contratista ha presentado informes parciales y final detallando las actividades

	desarrolladas en ejecución del cumplimiento del objeto contractual.
12. Cancelar los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarlas vigentes que sé causen con la suscripción del Contrato y las que llegare a crear el Estado durante el desarrollo del contrato.	La suscrita contratista ha cumplido con cancelar los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarlas vigentes que sé causen con la suscripción del Contrato y las que llegare a crear el Estado durante el desarrollo del contrato.
13. Mantener vigentes las garantías contractuales a que haya lugar con la suscripción del contrato.	La suscrita contratista de la firma del contrato ha mantenido vigentes las garantías contractuales a que haya lugar con la suscripción del contrato
14. Dar aviso oportuno a la empresa SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida el cumplimiento del objeto contractual.	La suscrita contratista ha dado aviso oportuno a la empresa SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida el cumplimiento del objeto contractual.
15. Acreditar mensualmente el cumplimiento de sus obligaciones al sistema de seguridad Social.	La suscrita contratista ha acreditado mensualmente el cumplimiento de sus obligaciones al sistema de seguridad Social.
16. Cumplir con las condiciones establecidas en la solicitud privada de una sola oferta.	La suscrita contratista a cumplido con las condiciones establecidas en la solicitud privada de una sola oferta.
17. Informar a la Gerencia el número telefónico a través del cual se le puede contactar en cualquier momento del día, cualquier dia de la semana, cuando así se requiera. Es obligación del contratista mantener actualizado este número telefónico en la Empresa.	La suscrita contratista ha informado a la Gerencia el número telefónico a través del cual se le puede contactar en cualquier momento del día, cualquier día de la semana, cuando así se requiera. Es obligación del contratista mantener actualizado este número telefónico en la Empresa.
18. Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento de la laboral misional de la empresa.	La suscrita contratista ha cumplido con las demás obligaciones que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieren para el cumplimiento de la laboral misional de la empresa.
ANEXOS:	

1. Informe procesos judiciales.
2. Evidencias correo electrónico y pantallazos WhatsApp.
3. Pago Seguridad Social -- Planilla No. 9508428492
4. Cuenta de Cobro No. 001 de fecha 15 de septiembre de 2026



HEIDYE CAROLINA COBALEDA LARA
C.C. 1.117.548.948 de Florencia

Carrera 8 No. 17 -41 Barrio Siete de Agosto
Móvil. 3155729865 e-mail: caritocobaledalara@gmail.com
Florencia - Caquetá

SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P Nit No. 900.073.043-4

INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HEIDYE CAROLINA COBALEDA LARA		CEDULA: 1.117.548.948	PERIODO DEL INFORME	
No. DEL CONTRATO: 0010 del 06 DE JULIO DE 2026	3155729865		DESDE (Día/Mes/Año)	HASTA (Día/Mes/Año)
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION JURIDICO ADMINISTRATIVA, REPRESENTACION JUDICIAL, EXTRA JUDICIAL Y PREJUDICIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MONTAÑITA SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.			06/07/2026	31/07/2026

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (MARQUE CON UNA X)				RELACIONE LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA		DURACIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES	
	INICIADA	EN EJECUCIÓN	APLAZADA	CULMINADA	FÍSICO	PLATAFORMAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
El día 14 de julio de 2026 la suscrita dio respuesta a requerimiento con asunto: *"RENUNCIA EMPLEADO NILSON CABRERA"*, remitiendo proyección de respuesta a comunicación de fecha 07 de julio de 2026 – Aceptación de Renuncia Voluntaria y requerimiento para entrega de cargo.				X		X	14/07/2026	14/07/2026
El 22 de julio de 2026, la suscrita respondió el requerimiento con asunto: *"ACTA COMPROMISO"* vía correo electronico consulta acerca de acta de conciliación laboral, en la que se sugirió a la empresa de servicios estudiarla viabilidad de llevar a cabo conciliación ante entidad competente para acordar formas de pago de acuerdo al estado de la cartera.				X		X	22/07/2026	22/07/2026
El 17 de julio de 2026, la suscrita acudió a audiencia de continuación de juicio oral en proceso penal de radicado 180016000000202000003000, misma que se aplazo por ausencia de defenros para el acusado. Reprogramando la diligenciapara el dia MARTES 28 DE JULIO DE 2026 A LAS 9 AM.			X			X	17/07/2026	17/07/2026
El día 24 y 27 de julio de 2026, la suscrita respondió requerimiento con asunto" BORRADOR *COMUNICACION OSVALDO" en la que se revisó y proyecto aprobación de vacaciones del señor OSVALDO.*				X		X	24/07/2026	27/07/2026
El día 27 de julio de 2026, la suscrita remitió correo con asunto, "REMITO PROYECCIÓN CONTRATO DE TRABAJO DUVAN DARIO ARROYO CASTAÑO" adjuntando la proyección con observaciones del contrato de trabajo del señor DUVAN.				X		X	27/07/2026	27/07/2026
El 28 DE JULIO DE 2026 A LAS 9 AM, la instalo la diligencia de continuación de juicio oral, sin embargo, la defensa solicita el aplazamiento de la misma, a lo que el juez accede. Se reprograma la diligencia martes, 18 de agosto de 2026 a las 9 a.m.–12 p.m			X			x	28/07/2026	28/07/2026
Los dias 27, 29, 31 de julio de 2026, la suscrita respondió el correo con asunto: *"SOLICITUD"* vía correo electrónico, acerca de la revisión de tres contratos de trabajo realizando los ajustes pertinentes.				X		X	27/07/2026	31/07/2026

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA Y/O SUPERVISOR

Firma del contratista

Gerente

SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P NIT 900.073.043-4

INFORME DE PROCESOS JUDICIALES DE SERVIMONTAÑITA S.A. ESP
JULIO 2026

No.	RADICADO	DEMANDANTE	JUZGADO	PROCESO	PRETENSIONES	ACTUACIÓN
1.	180016000000 20200003000	SERVIMONTAÑITA S.A E.S.P (R. LEGAL MARÍA JANET SILVA CABRERA)	**JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL FLORENCIA**	PENAL		**Estado actual:** Etapa actual JUICIO ORAL. En la diligencia del martes **28 DE JULIO DE 2026 A LAS 9 AM,** la instalo la diligencia, asistiendo la defensa, representante de víctimas y fiscalía. Sin embargo, la defensa solicita el aplazamiento de la misma, a lo que el juez accede, tanto fiscalía como representante de víctimas no se oponen, pero dejan la salvedad frente al aplazamiento reiterado. Se reprograma la diligencia martes**, 18 de agosto de 2026 a las 9 a.m.–12 p.m.** **Última actuación:** 2026-07-28 Fija Nueva Fecha para Audiencia se reprogramó audiencia de juicio oral para el 18 de agosto de 2026 a las 9:00 a.m
2.	180013105001 20240006400	JHON ALBERT GUARNIZO SILVA	**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA**	LABORAL		**Estado actual:** Audiencia de pruebas. 2026-03-13 Audiencias Laborales SE REALIZA AUDIENCIA DE PRUEBAS - **FIJA NUEVA DILIGENCIA PARA EL 14 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 3:00 PM** **PENDIENTE DE REMITIR PODER**

Carrera 8 No. 17 -41 Barrio Siete de Agosto
Móvil. 3155729865 e-mail: caritocobaledalara@gmail.com
Florencia - Caquetá

INFORME DE PROCESOS JUDICIALES DE SERVIMONTAÑITA S.A. ESP
JULIO 2026

No.	RADICADO	DEMANDANTE	JUZGADO	PROCESO	PRETENSIONES	ACTUACIÓN
1.	18001600000020200003000	SERVIMONTAÑITA S.A E.S.P (R. LEGAL MARÍA JANET SILVA CABRERA)	**JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL FLORENCIA**	PENAL		**Estado actual:** Etapa actual JUICIO ORAL. En la diligencia del martes **28 DE JULIO DE 2026 A LAS 9 AM,** la instalo la diligencia, asistiendo la defensa, representante de víctimas y fiscalía. Sin embargo, la defensa solicita el aplazamiento de la misma, a lo que el juez accede, tanto fiscalía como representante de víctimas no se oponen, pero dejan la salvedad frente al aplazamiento reiterado. Se reprograma la diligencia martes**, 18 de agosto de 2026 a las 9 a.m.–12 p.m.** **Última actuación:** 2026-07-28 Fija Nueva Fecha para Audiencia se reprogramó audiencia de juicio oral para el 18 de agosto de 2026 a las 9:00 a.m
2.	18001310500120240006400	JHON ALBERT GUARNIZO SILVA	**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA**	LABORAL		**Estado actual:** Audiencia de pruebas. 2026-03-13 Audiencias Laborales SE REALIZA AUDIENCIA DE PRUEBAS - **FIJA NUEVA DILIGENCIA PARA EL 14 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 3:00 PM** **PENDIENTE DE REMITIR PODER**

Carrera 8 No. 17 -41 Barrio Siete de Agosto
Móvil. 3155729865 e-mail: caritocobaledalara@gmail.com
Florencia - Caquetá

						Ultima actuación: 2026-07-16 Agregar Memorial APODERADO JUDICIAL DEMANDADA ALLEGA MEMORIAL RENUNCIA PODER

Atentamente,

HEIDYE CAROLINA COBALEDA LARA
C.C. No. 1.117.548.948 de Florencia
T.P. No. 407.483 del C. S. de la J.

Carrera 8 No. 17 -41 Barrio Siete de Agosto
Móvil. 3155729865 e-mail: caritocobaledalara@gmail.com
Florencia - Caquetá

Gmail **Carolina Cobaleda <caritocobaledalara@gmail.com>**

ACTA COMPROMISO

2 mensajes

servimontañita servimontañita <servimontanita@hotmail.com> 21 de julio de 2026 a las 11:14 a.m.
Para: Carolina Cobaleda <caritocobaledalara@gmail.com>

Dra Carolina

Para su información. Tema Jhon Albert Guarnizo

MARIA YANETH SILVA CABRERA
Gerente Servimontañita S.A E.S.P
E-mail: servimontanita@hotmail.com
Celular: 3176428905
Cra 6 No 6 A - 28 Barrio el Centro

ACTA COMPROMISO LABORAL .pdf
146K

Carolina Cobaleda <caritocobaledalara@gmail.com> 22 de julio de 2026 a las 7:52 a.m.
Para: servimontañita servimontañita <servimontanita@hotmail.com>

Cordial saludo,

El acta de conciliación y compromiso laboral opera técnicamente como un reconocimiento explícito de una deuda laboral por parte de la empresa, sin embargo, no constituye una conciliación en derecho con efectos de cosa juzgada toda vez que no fue tramitada ante un Inspector de Trabajo ni ante autoridad judicial competente tal como lo señala la Ley 2220 de 2022.

Ahora bien, en relación con la irrenunciabilidad de las prestaciones, de conformidad con el Artículo 53 de la Constitución Política de Colombia y los Artículos 14 y 15 del Código Sustantivo del Trabajo, los derechos causados son irrenunciables e indiscutibles, en consecuencia, el acuerdo informal de diferir su pago a mayo de 2023 no suspende la exigibilidad de las obligaciones ni detiene la generación de sanciones moratorias tal como lo señala el *Art. 65 del CST* y *Ley 50 de 1990*; aunado al hecho que la presunta fecha de pago (mayo de 2023) ya feneció.

En ese sentido desde el área jurídica se recomienda lo siguiente:

1. Realizar una mesa de trabajo en el que se individualice el estado de cartera de cada trabajador para fijar planes de pago realizables a corto plazo.

2. Priorizar el pago de las cesantías e intereses a las cesantías, enfocando los primeros desembolsos en la consignación de cesantías a los fondos respectivos, dado que es el rubro que acumula la mayor sanción moratoria diaria.

3. Estudiar la posibilidad de realizar una conciliación ante la Inspección de Trabajo, en el que se realice un acuerdo formal de pagos y la renuncia expresa y voluntaria de cada trabajador de la exoneración de la sanción moratoria, es decir, acordar que los empleados desistan del cobro de la indemnización por mora (un día de

salario por cada día de retraso), argumentando la crisis financiera demostrable de la empresa; previa liquidación exacta de lo adeudado.

Quedo pendiente de cualquier actuación que se realice al respecto.

Atentamente,

HEIDYE CAROLINA COBALEDA LARA
Asesora Jurídica Externa SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.

[Texto citado oculto]

República de Colombia

Rama Judicial
Distrito Judicial del Caquetá
Juzgado Quinto Penal Municipal Florencia

FECHA: 05/06/2026
HORA INICIO: 02:10 PM
DELITO: HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO- ACCESO ABUSIVO A SISTEMA INFORMÁTICO AGRAVADO
CONEXION: VIRTUAL

AUDIENCIA JUICIO ORAL
RADICADO: 18001600000020200003000

Se procede a verificar la presencia de las partes e intervinientes,

PARTE	NOMBRE	ASISTE	NOTIFICACIÓN
FISCALÍA 15L	SEBASTIÁN DAVID SANTACRUZ MOGOLLÓN	SI	ESTRADOS
DEFENSA	NORVEY ALEXIS OROZCO GONZÁLEZ	SI	ESTRADOS
MINISTERIO P.	PERSONERIA MUNICIPAL	NO	
PROCESADO	MIGUEL RICARDO RAMOS AVENDAÑO	SI	ESTRADOS
VÍCTIMA	SERVINTEGRAL MONTAÑITA (R. LEGAL MARÍA JANET SILVA CABRERA)	SI	ESTRADOS
A. DE VICTIMAS	JHON GEYNER CASANOVA CASTAÑO	SI	ESTRADOS

Dejadas las respectivas constancias de notificación, el Juzgado Quinto Penal Municipal con Función de Conocimiento de Florencia, Caquetá, declara instalada la audiencia de continuación de juicio oral dentro del proceso seguido contra Miguel Ricardo Ramos Avendaño, por el delito de Hurto Calificado y Agravado, en concurso con Acceso Abusivo a Sistema Informático Agravado. Se deja constancia que el Ministerio Público fue debidamente notificado, sin que su inasistencia invalide la diligencia.

Se deja constancia que la victima corresponde a SERVINTEGRAL MONTAÑITA representada legalmente por MARÍA JANET SILVA CABRERA, identificada con cédula de ciudadanía 40.87 697, número de contacto 311-482-1939, correo electrónico maryassi202110@gmail.com, quien asiste de manera virtual.

Se deja constancia que desde el día anterior el procesado allegó correo electrónico solicitando la reprogramación de esta diligencia, asimismo, que sobre las 11:43 de la mañana el Despacho fue notificado del auto admisorio de la acción de tutela interpuesta por el procesado, en contra del Juzgado Quinto Penal Municipal de Florencia y la Defensoría del Pueblo Regional Caquetá.

Se da un margen de espera a que el procesado nuevamente se conecte a la audiencia.

Una vez se reanuda la conexión del procesado, el despacho le concede el uso de la palabra para que sustente la solicitud de reprogramación, quien manifiesta que ha tenido problemas de comunicación con el defensor público designado por el sistema de defensoría pública. Indica que se comunicó en diferentes ocasiones con el defensor solicitándole información acerca de esta audiencia, que en actuaciones anteriores con la fiscal Luisa Alda Moreno se había solicitado la aplicación de un principio de oportunidad y la misma le solicitó al despacho que se fijara una tasación de los verdaderos daños que sufrió la víctima, que el despacho había oficiado a un perito experto en ese tema para que tasara esos daños. Luego le informaron que no había sido nombrado a alguien o en su defecto, si alguien había sido nombrado, este

había renunciado a esa designación. Posterior a ello, su defensor publico le informó que estaba pendiente que él indemnizara a la víctima porque ya se contaba con la tasación de perjuicios pero en la audiencia de juicio oral, no logró comunicación con el abogado y por el contrario se dio inicio a la audiencia, que considera crucial en su proceso, así que considera que no ha contado con adecuada representación indicando que acudirá a otras instancias respectivas, incluyendo la interposición de una acción de tutela con el fin de que se me se le garanticen sus derechos.

Hace saber que renuncia desde ya a cualquier representación por parte de la Defensoría del Pueblo. Que ha tenido 3 defensores públicos y un solo defensor contractual con el cual no llegó a un acuerdo económico, teniendo en cuenta de que su intención siempre fue reparar a la víctima y que esperó los lineamientos que el funcionario de la Defensoría del Pueblo le había indicado a través de WhatsApp, que en un momento le dijo que ya la fiscalía no va a aceptar la reparación, que ya la víctima no va a aceptar la reparación y sencillamente se irían a juicio. Por lo que solicita suspender la audiencia por un lapso no mayor a 30 días, porque ya está apersonándose con un abogado en la ciudad de Barranquilla para que lo represente.

Se da el uso de la palabra al defensor público Norvey Alexis Orozco González quien manifiesta que, teniendo en cuenta lo manifestado por el procesado mediante memorial allegado a su correo, escaló dicha comunicación y le manifestaron que el servicio de la Defensoría del Pueblo sería suspendido al señor Miguel Ricardo Ramos.

Fiscalía y representación no se oponen a la solicitud de reprogramación, sin embargo, el primero advierte que se trata de hechos acaecidos desde el año 2018 y el segundo, sobre los múltiples aplazamientos por cuenta del procesado, indicando que espera que la solicitud no vaya encaminada a una prescripción de la acción penal.

El procesado solicita nuevamente le uso de la palabra, pero su conexión nuevamente se pierde.

El despacho, en consideración a la solicitud de reprogramación realizada por el procesado, quien no cuenta con un defensor para esta audiencia al haber renunciado a los servicios que le venía prestando la Defensoría Pública, aunado a que el procesado se comprometió a hacerse de los servicios de un defensor contractual accede a la solicitud en aras de garantizar los derechos de defensa y contradicción que le asisten al procesado, máxime que se encuentra en curso una acción constitucional que fue radicada el día de hoy y de la cual tiene conocimiento el Juzgado Tercero Penal del Circuito con Función de Conocimiento de la ciudad de Florencia, Caquetá.

Se solicita desde ya al señor Miguel Ricardo Ramos Avendaño, que una vez cuente con su apoderado de confianza, remita al correo electrónico del Despacho los datos del apoderado, nombre completo, identificación y los datos de notificación, con el fin de realizarle las notificaciones respectivas por parte del juzgado.

El procesado manifiesta que en la fecha que señale el despacho acudirá con su abogado, informando que ya cuenta con todo el expediente en aras de seguir avanzando en el proceso para que esta solicitud no sea vista como una acción dilatoria, que las dos personas que tiene para contratar ya revisaron el expediente,

que simplemente es el tiempo para él poder efectuarle el pago y poder ellos asistirlo de manera virtual en las diligencias.

El despacho requiere al abogado Norvey Alexis Orozco González que una vez cuente con la determinación de la defensoría pública frente a la suspensión de los servicios al señor Miguel Ricardo Ramos Avendaño, allegarla al Despacho para desvincularlo del presente proceso penal.

Se fija como nueva fecha para continuación de la diligencia de manera presencial, para el viernes **17 de julio de 2026** a las **02:00 p.m.** las partes manifiestan disponibilidad. Se deja constancia de lo actuado, siendo reprogramada la audiencia. Culmina audiencia siendo las 02:43 P.M.

Enlace Audio:

https://sistemagrabaciones.ramajudicial.gov.co/public/detail/22763156

MARILYN DENISE MACKIU MORA
JUEZ

NOTA: La presente acta se elabora conforme a lo dispuesto en el art. 146 No. 2 – 3 del C. P. Penal, en aplicación al principio de oralidad (art. 9 C. P. P.), así como la prohibición de transcripciones (art. 163 C. P. P.). Para efectos de consulta sobre detalles, revisión o recursos necesariamente debe hacerse previa remisión a la grabación realizada.

Firmado Por:

Marilyn Denise Mackiu Mora
Juez
Juzgado Municipal
Penal 005 De Conocimiento
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2270f063d95c8f4b679bb739f298aa0dc5f8946c375388ee9db7d7b4c156f12b**
Documento generado en 09/06/2026 01:51:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Gmail **Carolina Cobaleda <caritocobaledalara@gmail.com>**

BORRADOR COMUNICACION OSVALDO

3 mensajes

servimontañita servimontañita <servimontanita@hotmail.com> 23 de julio de 2026 a las 12:20 p.m.
Para: Carolina Cobaleda <caritocobaledalara@gmail.com>

Su REVISION Y CONCEPTO

MARIA YANETH SILVA CABRERA
Gerente Servimontañita S.A E.S.P
E-mail: servimontanita@hotmail.com
Celular: 3176428905
Cra 6 No 6 A - 28 Barrio el Centro

MEMORIAL APROBACION VACACIONES (1).docx
214K

Carolina Cobaleda <caritocobaledalara@gmail.com> 24 de julio de 2026 a las 5:34 p.m.
Para: servimontañita servimontañita <servimontanita@hotmail.com>

Cordial saludo,

Me permito rernitir proyección debidamente revisada y ajustada; resalté el periodo de causación de las vacaciones debido a que no he validado el contrato de trabajo a efectos de confirmar dicho periodo, por favor validar o en su defecto agradezco me compartan el contrato de trabajo del señor Osbaldo para validar y remitir la proyección final con su respectivo visado por parte de la suscrita.

Atentamente,

HEIDYE CAROLINA COBALEDA LARA
Asesora Jurídica Externa SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.

[Texto citado oculto]

PROYECCIÓN APROBACION VACACIONES OSBALDO.docx
87K

Carolina Cobaleda <caritocobaledalara@gmail.com> 27 de julio de 2026 a las 5:06 p.m.
Para: servimontañita servimontañita <servimontanita@hotmail.com>

Cordial saludo,

Me permito remitir proyección final debidamente ajustada y visada; por favor proceder con su comunicación.

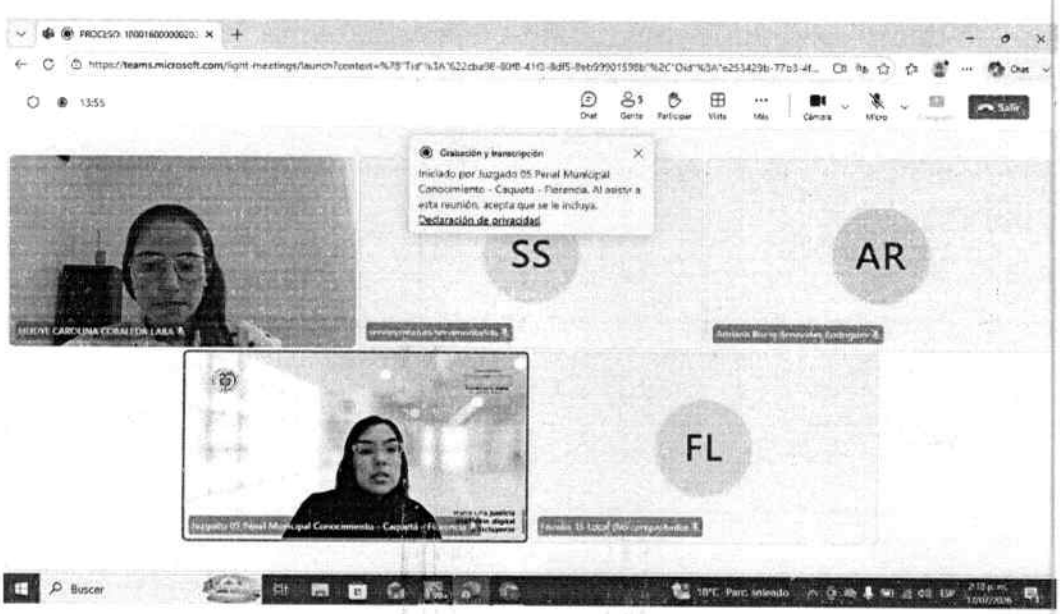
Atentamente,

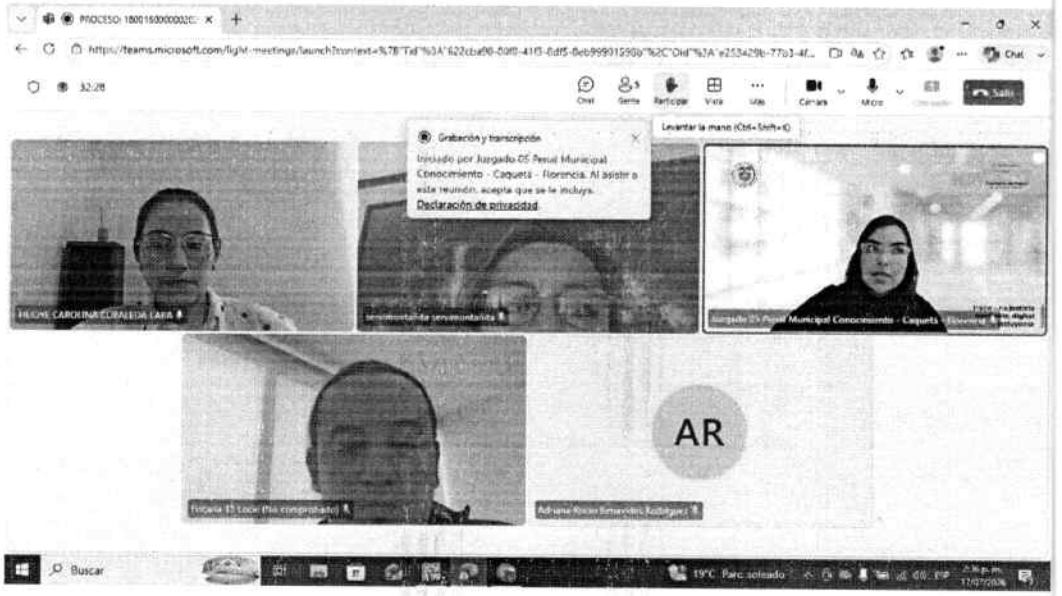
HEIDYE CAROLINA COBALEDA LARA
Asesora Jurídica Externa SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.

[Texto citado oculto]

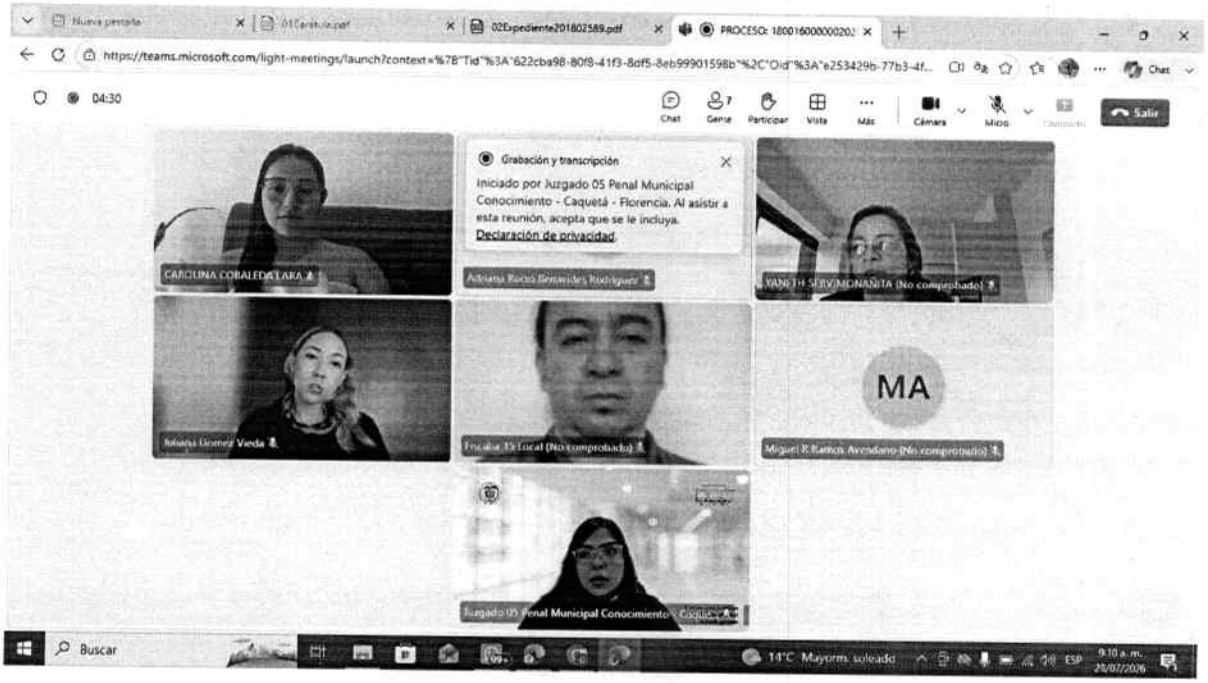
PROYECCIÓN APROBACION VACACIONES OSBALDO.pdf
229K

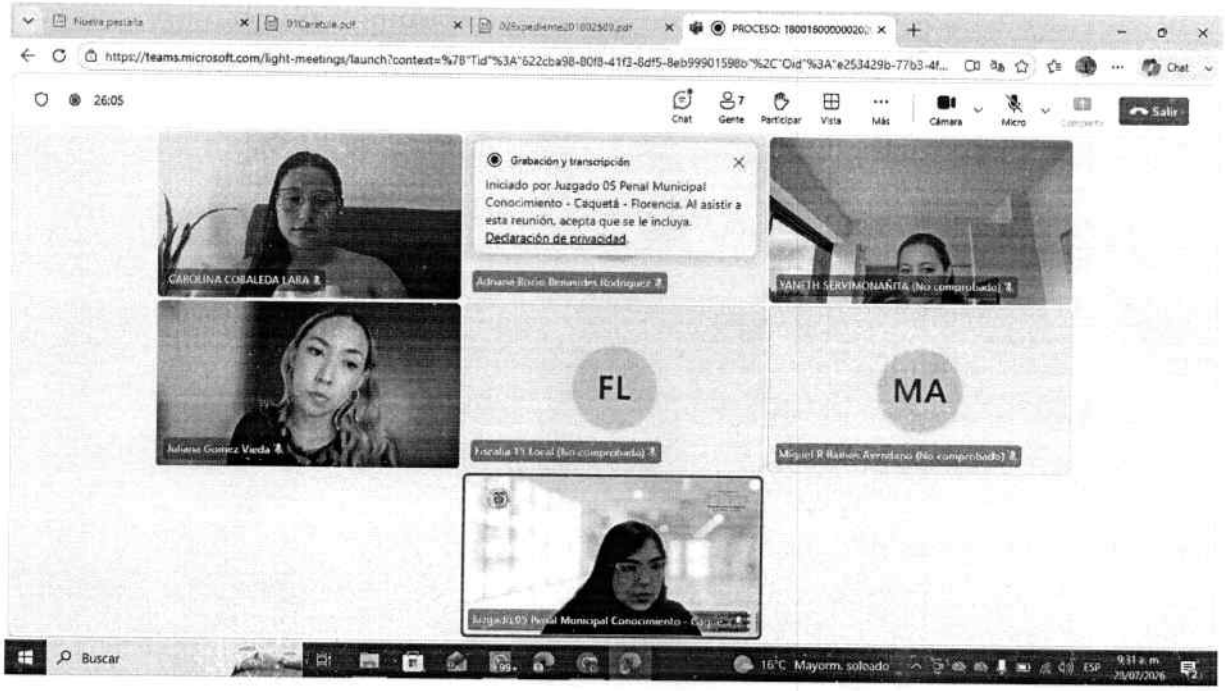
17/07/2026 - AUDIENCIA CONTINUACIÓN JUICIO ORAL

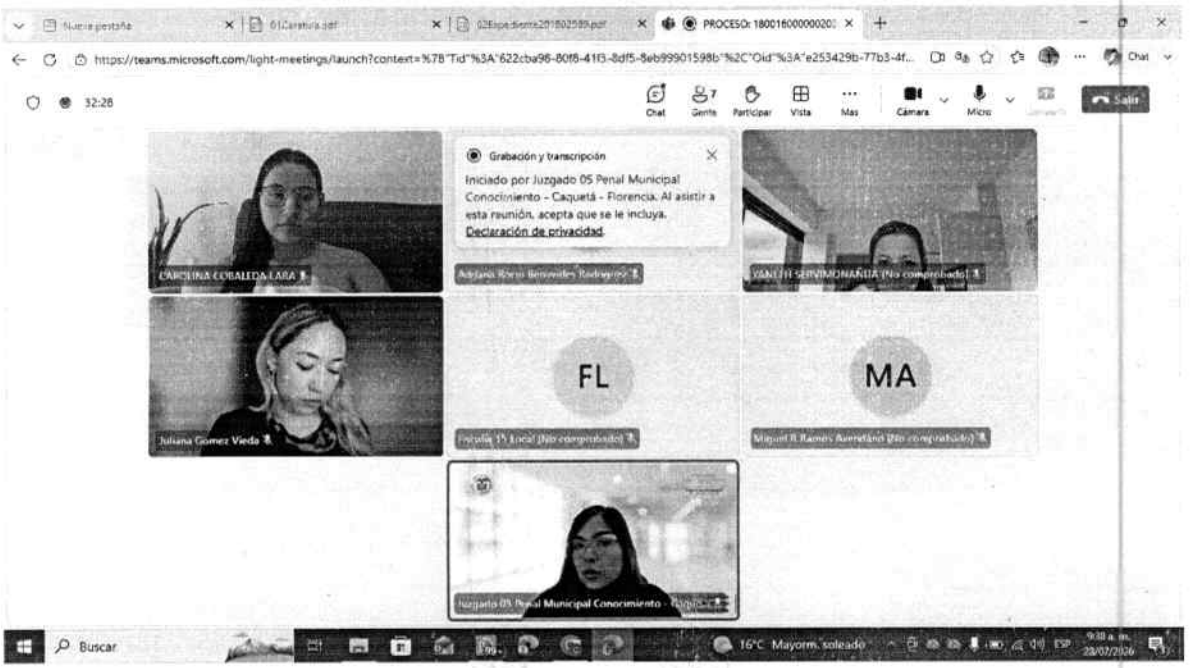




28/07/2026 - AUDIENCIA CONTINUACIÓN JUICIO ORAL







Carrera 8 No. 17 -41 Barrio Siete de Agosto
Móvil. 3155729865 e-mail: caritocobaledalara@gmail.com
Florencia - Caquetá

Gmail

Carolina Cobaleda <caritocobaledalara@gmail.com>

OTORGO PODER ESPECIAL PARA REPRESENTAR A SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD PENAL RADICADO BAJO EL No. 18001600000020200003000 QUE SE TRAMITA EN CONTRA DEL ACUSADO MIGUEL RICARDO RAMOS AVENDAÑO POR EL DELITO DE ACCE

2 mensajes

servimontañita servimontañita <servimontanita@hotmail.com> 17 de julio de 2026 a las 7:50 a.m.
Para: Carolina Cobaleda <caritocobaledalara@gmail.com>

Señores:
JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
j05penmunfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co
Florencia, Caquetá.

PROCESO	:	**ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD PENAL**
ACUSADO	:	**MIGUEL RICARDO RAMOS AVENDAÑO.**
DELITO	:	**ACCESO ABUSIVO A UN MEDIO INFORMÁTICO**
RADICACIÓN	:	**18001600000020200003000.**

MARIA YANETH SILVA CABRERA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.087.697 expedida en el municipio de La Montañita - Caquetá, actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de La Montañita – Caquetá-SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. – con NIT 900.073.043-4 según el certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, por medio del presente escrito, otorgo poder especial, amplio y suficiente a la abogada **HEIDYE CAROLINA COBALEDA LARA**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.117.548.948 expedida en Florencia, Caquetá, abogada titulada e inscrita, portadora de la Tarjeta Profesional No. 407.483 del C.S de la J., para que en nombre y representación de la entidad a la cual represento, tramite, asuma y lleve hasta su terminación la defensa judicial de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P., en su calidad de víctima reconocida dentro del presente proceso penal, de conformidad con sus intereses patrimoniales y administrativos.

Mi apoderada queda facultada expresamente para sustituir este poder, conciliar, interponer recursos y en general las indicadas en el artículo 77 del Código General del Proceso, en los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal y las demás que por Ley estén dadas al mandante.

Así mismo expreso que, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, me permito manifestar que la dirección de correo electrónico de la empresa a la que represento para notificaciones judiciales es servimontanita@hotmail.com y la dirección de correo electrónico para notificaciones judiciales de la apoderada judicial aquí autorizada es caritocobaledalara@gmail.com dirección que se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

Sírvase señor Juez, tener a la abogada **HEIDYE CAROLINA COBALEDA LARA**, como apoderada de la entidad en la forma y términos indicados en este poder.

Del Señor Juez,

MARIA YANETH SILVA CABRERA
C.C. No. 40.087.697 de La Montañita

MARIA YANETH SILVA CABRERA
Gerente Servimontañita S.A E.S.P
E-mail: servimontanita@hotmail.com
Celular: 3176428905
Cra 6 No 6 A - 28 Barrio el Centro

Carolina Cobaleda <caritocobaledalara@gmail.com> 17 de julio de 2026 a las 8:23 a.m.
Para: servimontañita servimontañita <servimontanita@hotmail.com>

Buenos días **MARIA YANETH SILVA CABRERA,**

Cordial saludo,

Por medio del presente mensaje me permito manifestar la ACEPTACIÓN libre, consciente y voluntaria al poder especial por usted otorgado para tramitar el proceso judicial del asunto.

Atentamente,

HEIDYE CAROLINA COBALEDA LARA
C.C. No. 1.117.548.948 de Florencia
T.P. No. 407.483 del C. S. de la J.
Correo electrónico: caritocobaledalara@gmail.com

[Texto citado oculto]

Gmail

Carolina Cobaleda <caritocobaledalara@gmail.com>

REMITO PROYECCIÓN CONTRATO DE TRABAJO - DUVAN DARIO ARROYO CASTAÑO

2 mensajes

Carolina Cobaleda <caritocobaledalara@gmail.com> 27 de julio de 2026 a las 6:43 p.m.
Para: servimontañita servimontañita <servimontanita@hotmail.com>

Cordial saludo,

Me permito remitir proyección debidamente revisada y ajustada; hay cuatro observaciones pendientes para validar, quedo pendiente de su revisión y aporte de la información para proceder con el ajuste final.

Atentamente,

HEIDYE CAROLINA COBALEDA LARA
Asesora Jurídica Externa SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.

CONTRATO 0013 DUVAN.docx
103K

Carolina Cobaleda <caritocobaledalara@gmail.com> 27 de julio de 2026 a las 6:59 p.m.
Para: servimontañita servimontañita <servimontanita@hotmail.com>

Cordial saludo,

Por error involuntario en correo anterior remití el archivo equivocado, por tal razón corrijo y me permito adjuntar la proyección antes señalada puntualizando que hay cuatro observaciones pendientes para validar.

Quedo pendiente de su revisión y aporte de la información para proceder con el ajuste final.

Atentamente,

HEIDYE CAROLINA COBALEDA LARA
Asesora Jurídica Externa SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.

[Texto citado oculto]

CONTRATO 0013 DUVAN.docx
103K

Gmail

Carolina Cobaleda <caritocobaledalara@gmail.com>

RENUNCIA EMPLEADO NILSON CABRERA

2 mensajes

servimontañita servimontañita <servimontanita@hotmail.com> 8 de julio de 2026 a las 8:10 a.m.
Para: Carolina Cobaleda <caritocobaledalara@gmail.com>

Cordial saludo Doctora Carolina, de manera respetuosa adjunto documentación para dar respuesta a el Empleado Nilson Yohan Cabrera, quien presentó su renuncia el día de ayer 07/07/2026

MARIA YANETH SILVA CABRERA
Gerente Servimontañita S.A E.S.P
E-mail: servimontanita@hotmail.com
Celular: 3176428905
Cra 6 No 6 A - 28 Barrio el Centro

4 archivos adjuntos

- **RENUNCIA NILSON .pdf** 67K
- **OFICIO 0181 NILSON .pdf** 59K
- **PRORROGA NILSON .pdf** 32K
- **CONTRATO NILSON .pdf** 383K

Carolina Cobaleda <caritocobaledalara@gmail.com> 14 de julio de 2026 a las 4:28 p.m.
Para: servimontañita servimontañita <servimontanita@hotmail.com>

Cordial saludo,

Me permito remitir proyección de respuesta a comunicación de fecha 07 de julio de 2026 – Aceptación de Renuncia Voluntaria y requerimiento para entrega de cargo, presentada por Nilson.

Deberá firmarse y comunicarle a Nilson dejando constancia de notificación.

Desde ya sugiero que se realice el pago de la liquidación lo más pronto posible.

Atentamente,

HEIDYE CAROLINA COBALEDA LARA
Asesora Jurídica Externa SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.

[Texto citado oculto]

Aceptación de Renuncia Nilson.docx
16K

Gmail

Carolina Cobaleda <caritocobaledalara@gmail.com>

SOLICITUD

4 mensajes

servimontañita servimontañita <servimontanita@hotmail.com>
Para: Carolina Cobaleda <caritocobaledalara@gmail.com>
27 de julio de 2026 a las 3:52 p.m.

Cordial saludo, de manera respetuosa solicitamos de su revisión en estos contratos urgentemente, en especial el de Duvan, ya que ingresa a trabajar mañana.

MARIA YANETH SILVA CABRERA
Gerente Servimontañita S.A E.S.P
E-mail: servimontanita@hotmail.com
Celular: 3176428905
Cra 6 No 6 A - 28 Barrio el Centro

3 archivos adjuntos

CONTRATO 0013 DUVAN(1).docx
228K

CONTRATO SOTFWARE.docx
95K

CONTRATO 016 HENRY TIMOTE.docx
101K

Carolina Cobaleda <caritocobaledalara@gmail.com>
Para: servimontañita servimontañita <servimontanita@hotmail.com>
29 de julio de 2026 a las 1:59 p.m.

Cordial saludo,

Me permito indicar lo siguiente:

1. En relación al contrato de trabajo de DUVAN DARIO ARROYO CASTAÑO, el mismo ya fue remitido el día 27 de julio del presente año en correo distinto.

2. En relación con el contrato de prestación de servicios de HENRY TIMOTE ROMERO, me permito remitirlo debidamente revisado y ajustado. Al respecto quiero precisar que se requiere convocar a la junta directa y hacerle conocer que las labores de OPERARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA Y FONTANERÍA, son propias de una actividad laboral cuya vinculación debe ser por medio de un contrato de trabajo tal como lo señala la ley y lo ha manifestado la Corte Suprema de Justicia en múltiples pronunciamientos sobre el contrato realidad, dejando a la empresa expuesta a una eventual demanda.

3. En relación con el contrato de prestación de servicios de NEOSAGE S.A.S., me permito indicarle que lo estaré remitiendo en el transcurso del día.

Atentamente,

HEIDYE CAROLINA COBALEDA LARA
Asesora Jurídica Externa SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.

[Texto citado oculto]

CONTRATO 016 HENRY TIMOTE.docx
95K

Carolina Cobaleda <caritocobaledalara@gmail.com> 31 de julio de 2026 a las 6:07 p.m.
Para: servimontañita servimontañita <servimontanita@hotmail.com>

Cordial saludo,

Me permito remitir el contrato de prestación de servicios de **NEOSAGE S.A.S.** debidamente revisado y ajustado. Modifiqué la cláusula segunda correspondiente ***VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO*** del contrato que se encontraba redactado en cinco (5) pagos y lo modifiqué a cuatro (4) pagos teniendo en cuenta el plazo de ejecución y el valor del contrato; favor verificar si se trató de un error aritmético o si las condiciones son distintas, caso en el cual, agradezco me informen.

Atentamente,

HEIDYE CAROLINA COBALEDA LARA
Asesora Jurídica Externa SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.

[Texto citado oculto]

CONTRATO SOTFWARE.docx
95K

Carolina Cobaleda <caritocobaledalara@gmail.com> 3 de agosto de 2026 a las 4:19 p.m.
Para: servimontañita servimontañita <servimontanita@hotmail.com>

Cordial saludo,

El día viernes 31 de julio remití por medio de WhatsApp el contrato de prestación de servicios de **NEOSAGE S.A.S.** debidamente ajustado en relación a la adición de la cláusula **DÉCIMA SEXTA. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO;** no obstante, me permito compartirlo por este medio a efectos de dejar constancia de la trazabilidad.

Atentamente,

HEIDYE CAROLINA COBALEDA LARA
Asesora Jurídica Externa SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.

[Texto citado oculto]

CONTRATO SOTFWARE.docx
96K

CUENTA DE COBRO Nº 001

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA MONTAÑITA-SERVIMONTANITA S.A. E.S.P
NIT 900.073.043-4

DEBE A:

HEIDYE CAROLINA COBALEDA LARA
C.C. 1.117.548.948 DE FLORENCIA, CAQUETÁ

LA SUMA DE:

DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($2.194.167) M/CTE.

POR CONCEPTO DE:

PAGO DE HONORARIOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 06 AL 31 DE JULIO DE 2026 EJECUTANDO EL OBJETO CONTRACTUAL CONSISTENTE EN *"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION JURIDICO ADMINISTRATIVA, REPRESENTACION JUDICIAL, EXTRA JUDICIAL Y PREJUDICIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MONTAÑITA SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P."* SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0010 del 06 DE JULIO DE 2026.

HEIDYE CAROLINA COBALEDA LARA
C.C. 1.117.548.948 DE FLORENCIA – CAQUETÁ

TIPO DE CUENTA: Ahorros
NÚMERO DE CUENTA: 24070008814
ENTIDAD BANCARIA: Banco Caja Social
TITULAR: Heidye Carolina Cobaleda Lara

Carrera 8 No. 17 -41 Barrio Siete de Agosto
Móvil. 3155729865 e-mail: caritocobaledalara@gmail.com
Florencia - Caquetá

en línea

Planilla General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1117548948		COBALEDA LARA HEIDYE CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 2 # 14B - 21	FLORENCIA-CAQUETA	3155729865	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	579626016	9508428492	I	2026/08/13	2026/08/19	NEQUI	6	$510,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1117548948	COBALEDA HEIDYE	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

2026/08/19 04:22 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1117548948		COBALEDA LARA HEIDYE CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 2 # 14B - 21	FLORENCIA-CAQUETA	3155729865	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	579626016	9508428492	I	2026/08/13	2026/08/19	NEQUI	6	$510,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VA
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$1,300					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$1,300	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$100	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,000					$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$1,000	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$508,300	$2,400	$0	$0	$0	$0	$0	

LOR A PAGAR
$281,500
$281,500
$9,300
$9,300
$219,900
$219,900
$510,700

TRABAJO:	G1 -332	
SERVICIOS:		
SUMINISTRO:		
BENEFICIARIO:	HEIDYE CAROLINA COBALEDA LARA	
Nit.	117.548.948	
FECHA:	17/09/2026	

DESCRIPCION Y/O DETALLE			V/R TOTAL
PAGO HONORARIOS POR REPRESENTACION JUDICIAL DE JULIO CUENTA NUMERO 01 SEGÚN CONTRATO 010 DEL 06 DE JULIO 2026			
Datos de Fac.	Vr.Base	Vr. IVA -	2.194.167
	ICA 0.0050		10.971
	TOTAL DESCUENTOS		10.971
	NETO A PAGAR		2.183.196

V/R EN LETRAS:	DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE
BANCO:	BANCO OCCIDENTE
CUENTA CTE No:	CTE 1813
No CHEQ:	TRANSFERENCIA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CAPITULO:	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
ARTICULO:	2.1.2.02.02.008 (900)	HONORARIOS	2.194.167

IMPUTACION CONTABLE

ENTRADA DE ALMACEN	SALIDA DE ALMACEN

ORDENADOR

TESORERA

SERVIMONTAÑITA S.A. ESP NIT:900.073.043-4

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Autorizaciones

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 900073043
Generado por: maria yaneth silva cabrera

A continuación el detalle de: Transacciones Autorizadas - Autorizar

A Terceros - Crear

✓ ¡Autorización aprobada!

Información del servicio

Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	CTE1813
No. Producto	*****1813
Fecha de Pago	2026/09/17
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117548948
Beneficiario	HEIDYE CAROLINA COBALEDA LARA
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH
No. Comprobante	332
Valor a Pagar	$2,183,196.00
Entidad Financiera Destino	Banco Caja Social BCSC
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	24070008814
No. Factura	CUENTA 01 JULIO
Información Adicional	N/A

⚠ **Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad, en este instante comenzará el proceso de ejecución de la acción autorizada. Para ver el resultado diríjase a la consulta de transacciones realizadas.**